



En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del lunes 19 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZ JURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO
"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO", PONENTE CONCEJAL ANDRÉS MENESES
" POR EL CUAL SE CREA UN APORTE VOLUNTARIO DE MANERA SOLIDARIA ORIENTADO A FORTALECER EL GREMIO DE ARTESANOS Y ARTISTAS, ASÍ COMO LOS APORTES A LA CALIDAD DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS", PONENTE CONCEJAL JOSÉ FÉLIX SOLAR.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El concejal Álvaro Figueroa propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. SEGUNDO DEBATE POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO. PONENTE, CONCEJAL ANDRÉS MENESES.

Toma la palabra el señor presidente dando apertura al segundo debate y para ello sede la palabra al concejal William Andrés Meneses para dar lectura al articulado.

Concejal William Andrés Meneses manifiesta este proyecto de acuerdo ha obtenido ciertas modificaciones por los cambios normativos ante la vigencia





anterior. Yo le pediría que revisemos para este proyecto de acuerdo tratarlo dentro de las sesiones ordinarias. Le solicito, señor presidente, que este proyecto de acuerdo quede para la segunda semana de sesiones ordinarias propuestas.

El concejal franklin Erazo toma la palabra, Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores que se puso en consideración exactamente el mismo tema, yo siempre he considerado que este tenemos que traer el debate y voto negativo a esta proposición, señor presidente.

La concejala María Alejandra toma la palabra y manifiesta que ella vota negativo.

De igual manera el concejal Alvaro José Gomezjurado voto negativo.

Toma la palabra el presidente manifestado que, doctor Andrés Lo que pasa es que en la vez pasada lo habíamos sometido a consideración, lo que habíamos hablado precisamente para dejarlo para sesiones ordinarias, pero obviamente la plenaria dio continuidad, por eso lo volvimos nuevamente a presentar el día de hoy.

Toma la palabra el concejal Andrés Meneses manifestando, Señor presidente, la cuestión es que este tipo de proyecto debe tratarse en sesiones ordinarias, ya sea para negar, de volver a asignar o para seguirle dando el trámite, y también nosotros tener una certeza legal de cuál es el procedimiento, señor presidente. Entonces no sería prudente resolverlo en estas sesiones extraordinarias, sino en las sesiones ordinarias, y esa es la propuesta que coloco en consideración.

Toma la palabra el presidente manifestado claro, hay una situación ahí, doctor Andrés Meneses. Lo que pasa es que nos han llamado para estas sesiones extraordinarias y está presentado para darle continuidad a este proyecto, después, nosotros lo habíamos puesto en consideración y la opinión había hecho darle continuidad, pero pues obviamente aquí lo puedo poner nuevamente en consideración.

Tiene la palabra el doctor Álvaro José Garzón Sí, para claridad, señor presidente. Según decreto 0301 del 2025, el 3 de diciembre del 2025, hemos sido convocados a sesiones extraordinarias y en la convocatoria están incluidos los dos proyectos. Es por eso entonces que no podemos pedir que se citen a ordinarias, si en estas extraordinarias están incluidos.

Toma la palabra el concejal Omar Ceron, Bueno primero un cordial saludo para todos los compañeros y personas que están acá, yo me quiero referir primero, doctor Álvaro, sí es posible que solamente estemos dos, pero creo que hay más proyectos para este periodo extraordinario. Sesiones extraordinarias no son exclusivamente estos dos, el hecho de que esté en el decreto de sesiones extraordinarias no obliga a que tenga que si el querer de acá, es que no están dadas las condiciones y yo digo lo siguiente, mire, ese proyecto de reglamento yo creo que debe ser el más importante, ya ves, el año pasado no se dio porque no existía el ambiente, no había como la disposición, pero hoy Yo creo que este año, con la presidencia del doctor Berno, pues tenemos que sacarlo adelante. Pero mire, yo le decía, son como cerca de sesenta, setenta y más artículos, pero el hecho de hacerlo rápido no va a implicar que va a mejorar el reglamento.





Yo creo que debe haber, aparte, la comisión de la que se dio, la comisión de plan y red, que dio primer debate si quieren, unas dos o tres personas que conozcan mucho a fondo de la parte jurídica. ¿Por qué? Porque allí tiene que examinarse una serie de dudas y que comparen los reglamentos internos de los consejos de ciudades parecidas a Pasto en su población, en su situación económica. a ver qué pasa, por ejemplo, con Armenia, con Popayán y dese cuenta que todos los reglamentos son distintos.

Y a veces se quiere dejar el reglamento, no es tanto porque no se sino que allí obliga el nuevo reglamento a cumplir desde el punto de vista de la ética, el trato, de muchas cosas y el reglamento permite dar un tratamiento democrático, justo, y no sacarle ventaja a eso y allí esto es muy importante, yo considero que sigamos trabajando, pero, se había dicho que en sesiones ordinarias, porque allí, esto se demora, la discusión es grande entonces, si se aplica a las mayorías y se bloquea la participación de la gente, pues no tiene sentido, pero si, Vamos a sacar un reglamento que sirva no solamente para este consejo, sino para muchos consejos y yo creo que debemos hacer un estudio serio la recomendación, finalmente, que hago, doctor, es que unos tres abogados revisen bien, yo he avanzado un poco, pero siempre es necesario apoyarse en la parte jurídica, porque todos los artículos tienen que ver con eso. Muchas gracias.

Toma la palabra el presidente manifestado, este es un proyecto importante para la corporación. Lastimosamente, uno de los malestares que ha habido es que se le ha dado mucho tiempo de espera. Yo creo que esa es quizá de pronto la situación que presentan los concejales y que hay que tener en cuenta las apreciaciones, los argumentos que tiene cada concejal fundamental para nosotros tener un buen soporte jurídico, pero también un buen soporte para nuestra corporación.

Pero también depende del ponente pues ha hecho una solicitud, pero pues obviamente lo pongo en consideración de la plenaria. La plenaria es la que, pues obviamente, decide si le damos continuidad o lo dejamos en mesa, como lo ha propuesto el señor ponente.

Interviene el concejal, Willian Andrés Meneses Importante que la gente sepa, ratificar esas modificaciones las hacemos en acompañamiento con el ministerio del interior. Actualmente, lo que está por definirse también es uno de los asuntos que tiene que ver con licencia de maternidad, en el caso de una concejala que tenga esa condición, y algunos cambios importantes que están habiendo también después de la modificación de la ley que contempla este tipo de situaciones.

La idea es tener un documento preparado para dar un debate, ya muchos de los artículos fueron aprobados, hay otros que están en revisión y otros que también se habían generado algunas inquietudes, de las cuales se tiene respuesta, considero que esto es un debate que se tiene que dar en sesiones ordinarias, por eso le digo que la segunda semana, para tener un documento listo y pues también los concejales quieran hacer sus sugerencias, pues bienvenido el debate, Así que le pido el favor, señor presidente.

Toma la palabra concejal Alvaro José Gómezjurado yo le sugiero algo insisto, si se está incluyendo, si la mesa directiva lo incluye en el orden del día es porque





está en el decreto por el cual nos convocaron a ordinarias, perdón, a extraordinarias, Sin embargo, yo sugiero y ya con suficiente ilustración, tomar una decisión como plenaria, señor presidente es que el doctor Meneses tenga todos los conceptos emitidos por el ministerio del interior, en respuesta a inquietudes de temas tan importantes como los de las licencias, porque no solamente es de maternidad, es de paternidad, hoy también, doctor Andrés, pues ese día que tengamos ya total claridad, fijemos una fecha y le demos ya un debate definitivo.

El concejal Álvaro Figueroa, es cierto que venimos cuanto tiempo con este proyecto, pero también es cierto que muchos concejales hemos aportado y hemos dicho que cosas tienen que cambiarse también y aquí, por ejemplo, doctor Meneses, aquí se ha definido, por ejemplo, a veces cuando un proyecto pasa al consejo, a veces no se determina si va a comisión de plan y régimen o a comisión, todo eso tenemos que tener en cuenta, además es cierto, por pocos días que nos esperemos, hombre, si ya nos esperamos tanto tiempo, más de un año, pues entonces yo por poco, podemos perfectamente hacer un estudio serio, Por eso yo estoy de acuerdo con que lo dejemos en mesa, comparto con usted, doctor Meneses y además también el concepto del ministerio del interior que estamos en eso no podemos acelerar por la imagen, que se diga no estamos negando el proyecto ni tampoco lo estamos torpedeando, estamos viendo que saquemos algo bueno lo del reglamento del consejo, cierto doctor, es importantísimo, importante para las comisiones, para todo, entonces yo sí creo, mi parecer es que lo dejemos en mesa y que sigamos estudiando y que estos días pues estudiemos, aportémosle algo al proyecto que es importante para ya definitivamente lo aprobemos las sesiones ordinarias. Gracias, presidente.

Toma la palabra el presidente manifestado, bueno, si bien es cierto es ya se ha habido algunos artículos, se ha habido apertura, pero sí sería importante que por favor leamos el artículo cincuenta, y ya lo ponemos en consideración precisamente con la plenaria. Para que, por favor, señorita secretaria, le dé lectura al artículo 50.

Toma la palabra la señora secretaria, el artículo 50 faltas temporales, en caso de faltas temporales, el presidente designará al secretario adoc quien asumirá las mismas funciones del titular y se entenderá mientras dure la ausencia del título, leído el artículo cincuenta, presidente.

Toma la palabra presidente manifestando en consideración el artículo, tiene la palabra el doctor Andrés Meneses.

Toma la palabra doctor Andrés Meneses. Señor presidente, ya con esto se ha dado cumplimiento al decreto, se está tratando ya este tema dentro de las sesiones extraordinarias, le solicito que para un documento completo, bien elaborado, se dé acuerdo con los demás concejales, con el doctor Figueroa, le dimos para la segunda semana de sesiones ordinarias este proyecto.

Toma la palabra presidente manifestando, en consideración la propuesta presentada por el doctor Andrés Meneses de dejar para la segunda semana de sesiones ordinarias este proyecto, aprueba la corporación, muy bien, seguimos con el siguiente proyecto.

SEGUNDO DEBATE PROYECTO “ POR EL CUAL SE CREA UN APOORTE VOLUNTARIO DE MANERA SOLIDARIA ORIENTADO A FORTALECER EL GREMIO





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

DE ARTESANOS Y ARTISTAS, ASÍ COMO LOS APORTES A LA CALIDAD DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS", PONENTE CONCEJAL JOSÉ FÉLIX SOLAR.

la palabra al concejal, José Félix Solarte frente a la exposición bueno, muy buenos días, a nuestra concejala, a los compañeros, a la administración. este proyecto denominado creación de un aporte voluntario de manera solidaria orientado a fortalecer el gremio de artesanos y artistas, así como los aportes a la calidad del carnaval de negros y blancos.

En primera instancia, reiterar el reconocimiento de la iniciativa del ingeniero Mario Enrique Chenas, teniendo en cuenta que la esencia de nuestro municipio, la esencia cultural, lo que significa el carnaval, lo que permanentemente nos reclaman los artistas y cultores.

Un déficit financiero, mayor apoyo, teniendo en cuenta que el municipio viene haciendo todo el esfuerzo para aportar a la calidad, sin embargo, los artesanos, por todo lo que implica, requieren más apoyo.

Este proyecto cuenta con todos los insumos, una investigación de fondo, una investigación histórica, la incidencia social, económica, cultural de lo que significa el carnaval, el ingeniero Mario, en su iniciativa, nos presenta el proyecto para crear ese aporte de manera voluntaria que permita a las personas naturales y jurídicas transferirse sus contribuciones en calidad de donación para apoyar el financiamiento de los artesanos, artistas, y aportes a la calidad.

Ahí hay un colector lógico que es la inclusión, hacerlo uno y también lo otro, sin embargo, la administración, aquí está la doctora Rosa María Sotelo, ella mira que como estos recursos entran a hacer recursos públicos, no es posible procedimentalmente, contable, legal, financieramente una forma diferente, sino exclusivamente que los aportes sean al componente de calidad.

Cuando hablamos al componente de calidad, significa que los aportes, llegan a engrosar lo que ya el municipio transfiere, no sustituye, no reemplaza, sencillamente adiciona, pero si tenemos en cuenta las magnitudes entre lo que ya el municipio transfiere y un aumento que no será, al menos en los primeros años, de mayor significancia, realmente el temor es que no se va a ver reflejado, que los artesanos y cultores digan ahora nos está yendo mejor.

De tal manera que, con esa advertencia, señorita secretaria, vamos a darle lectura al artículo primero ya le vamos a explicar claramente cómo estaba y cómo se propone, desde ya, si por la restricción de solamente estar orientado a los aportes de la calidad y que obligatoriamente se canalizan a través de Corpo Carnaval y este proyecto, en su sana crítica, en su sabiduría, en su criterio, no se aprueba, tenemos que enviar desde ya un mensaje, el consejo municipal no se opone a seguir haciendo todos los esfuerzos para que nuestros cultores realmente tengan una mayor, un mayor apalancamiento, un mayor apoyo caso en el cual, dado que, hoy en día, después de los diálogos y la voluntad de la administración y la voluntad del autor del proyecto, está en todos los esfuerzos y si hoy no logramos conciliar el texto, pues deberíamos que no podríamos perder este esfuerzo, ingeniero Mario, toda la investigación que usted ha realizado en este acuerdo y la posibilidad pues de volverlo a presentar si ese es el escenario de tal manera que, con la aclaración, señor presidente, con su venia, después de que el doctor Álvaro José Gómez Jurado intervenga, para proceder la lectura





y sobre la lectura hacemos las declaraciones para que al momento de votar miremos por qué votamos positivo o por qué negativo.

El concejal Álvaro José Gómez Jurado interviene una claridad metodológica nosotros ya habíamos dado lectura al primer artículo, ¿no es cierto? O sea, el debate está abierto en este proyecto, la propuesta que usted está haciendo es volver a darle lectura y tener mayor claridad de cómo jurídicamente vamos a legalizar esos recursos que ingresarían como donaciones y quién sería el destinatario de esos recursos, entendería que esa es la propuesta que usted está haciendo, sí, perfecto nosotros leímos el primer artículo, sin embargo, el artículo solamente tiene seis renglones, solamente es volverlo a leer para retomar la discusión y mirar la conveniencia de aprobarlo o no aprobarlo.

Toma la palabra señor presidente perfecto primero hay que dar una claridad para que no se malinterprete porque pues obviamente aquí en el escenario que estamos, siempre la desinformación llega a muchos escenarios, hay que dar una claridad que nosotros siempre estamos defendiendo al artista, al artesano, al carnaval hay que dar una claridad y que seamos contundentes en ese sentido Pero en este caso, debemos tener también unas claridades fundamentales desde la parte jurídica, desde la parte legal, desde la parte financiera me parece que es algo muy importante ser autosostenible, porque no podemos nosotros generar algo que de pronto va a ser en el momento, pero nosotros que creemos que trasciende el tiempo dar la claridad que, quien nosotros como concejales, ninguno se opone precisamente a apoyar al artista, apoyar al carnaval, apoyar a los artesanos, yo creo que con eso estamos en sintonía entonces para que de pronto no haya desinformación.

Invito a la secretaria, entonces, por favor, le damos lectura al artículo primero.

Toma la palabra la señora secretaria, Artículo primero: créase el aporte voluntario de manera solidaria que permita a las personas naturales y jurídicas transferir sus contribuciones en calidad de donación para apoyar el financiamiento de los artesanos, artistas, y aportes a la calidad del carnaval de negros y blancos el valor del aporte voluntario lo determinará el contribuyente dentro de los límites mínimo y máximo establecidos por la administración municipal, secretaria de hacienda ley del artículo primero,

Parágrafo primero: a partir de la entrada en vigor del acuerdo, el aporte voluntario se establece en un máximo de cinco por ciento y un mínimo de tres por ciento con cargo al impuesto predial unificado de la vigencia, sin el descuento, el valor se redondeará al número múltiplo de mil más cercano dicha contribución no podrá superar el valor del porcentaje de los descuentos que se aprueben o estén en vigencia.

Parágrafo segundo: la administración municipal, dentro de la facultad reglamentaria del presente acuerdo, puede determinar en su momento realizar aumentos al porcentaje inicial establecido y/o ampliar al impuesto de industria y comercio.

Parágrafo tercero: la inclusión del aporte voluntario en la factura de liquidación del impuesto predial será informativa, otorgada al contribuyente la facultad expresa de aceptar o rechazar dicho aporte al momento de pago...





Tiene la palabra concejal Omar Ceron, Bueno, primero, es obviamente reconocer la iniciativa que ha tenido el doctor Mario Chenas quiere ayudar a los al gremio de los artesanos y más cosa que hay que estar permanentemente en disposición de ayudar a los artesanos ellos requieren de más que todo la parte financiera Pero pasa lo siguiente yo quiero aquí expresar que es un aporte voluntario cuando decimos que el 5%, que el 3% que el aporte lo condicionamos, entonces ya no es tan voluntario ya no es voluntario o sea, esos parágrafos para mí están fuera de lugar porque el aporte voluntario quiere decir que de manera espontánea la persona dice: va a pagar y sí puede o no colaborar con el gremio, porque es un aporte voluntario queda a disposición de que si quiere o no quiere, yo creo que allí, desde el punto de vista legal, a mí me gustaría que revisen bien los jurídicos de aquí del consejo y todos los doctores que hay acá porque es decir, no puedo yo reglamentar una actividad, una evidencia como tal si eso no está dentro de la norma está dentro de la norma un aporte voluntario es un aporte voluntario así lo entiendo entonces yo sé que, por ejemplo, en el caso de ya se hace el recaudo ¿Quién se recaudó? ¿Dónde va? ¿Quién lo maneja? Corpo carnaval aquí lo hemos dicho varias veces, aquí Corpo carnaval maneja no una parte, doscientos, cuatrocientos millones manejan miles de millones o será que los señores artesanos no tienen la presencia o se sienten discriminados de algunas directrices que de Corpo Carnaval hoy yo digo si es voluntario, yo creo que eso no está en el lugar de como se debe proceder quién lo va a manejar, qué fondo tiene, qué trámites tiene, qué papelería tiene cuál es el sustento real que tiene cómo lo pone en condiciones si esto no es sin un aporte voluntario, señor presidente.

Tiene la palabra el doctor Mario Enríquez, Pues él define si aporta el tres o aporta el cinco por ciento, si no quiere aportar, no aporta nada, porque de todas maneras alguien puede decir es que yo quiero aportar cinco mil, otro quiere aportar diez mil otro quiere pero es que parametrizar eso al momento del recaudo es complejo ¿Por qué? Porque cuando usted genera el recibo predial, se genera un código de barras y ese código de barras va asociado es al porcentaje que ya se calcula de manera automática por el sistema es un tema más que todo mecánico así funciona en Bogotá, así funciona en Medellín y así funciona en muchas ciudades así que desde el punto de vista legal, eso lo hemos discutido en diferentes mesas de trabajo no hay ningún inconveniente es un tema más que todo para facilitar el proceso de recaudo para dejar esa claridad, señor presidente.

Tiene la palabra el doctor Andrés Acosta, primero yo sí quiero exaltar y reconocer que por parte de todos los concejales existe la voluntad de apoyar estas iniciativas sobre todo de apoyarlas en el tema de los nuestros artistas, artesanos que son en verdad los verdaderos cultores del carnaval más aún porque con el concejal Figueroa, él conoce que mil novecientos ochenta y tres, ochenta y cuatro, mi papá fue director de carnavales y tengo una gran aceptación frente a este tema Pero aquí sí hay un problema y es de que los aportes voluntarios no se crean estamos creando una persona, un muerto, el aporte es voluntario lo que aquí se debe crear es un fondo en el cual la gente haga sus aportes voluntarios, no existe el primer artículo dice no es aprobado entonces aquí seamos serios en este tema aquí hay un problema y es de que lo que primero se debía haber creado era un fondo en el cual el fondo tiene como finalidad llegar y que solventar, ayudar, para que la gente.

Gracias, presidente, con el cordial saludo para la mesa directiva, honorables concejales, doctora María Alejandra, por supuesto para la doctora Rosa María,





Todo el equipo de la administración mire, sobre el tema puntual, lo que pasa es que cuando usted le sugiere un rango de aporte voluntario en este caso al ciudadano, simplemente es para facilitar el proceso de recaudo, porque la decisión la toma el ciudadano, si quiere o no quiere aportar o sea, aquí no se le está diciendo sí o sí tiene que aportar el tres por ciento o sí o sí tiene que aportar el cinco por ciento simplemente se le dice: quiere usted aportar de manera voluntaria, el ciudadano dirá sí, entonces si sí quiere, o los artistas tengan unos recursos, ese fondo no se ha creado, es lo primero que hay que hacer, llámese la figura que sea: fondo, cuenta, cuenta viento, o lo que sea, es hacia allá donde debía haberse dirigido hoy el escenario este.

Entonces hoy aquí no tenemos unidad de materia hoy aquí en este proyecto de acuerdo, si bien es cierto es un proyecto de acuerdo que es lo hable de que creo que todos y cada uno de los que estamos acá hemos demostrado nuestra voluntad por mejorar el carnaval, en el anterior año fui ponente del proyecto en el cual se le reconocía y dimos debate muy rápidamente para que los artistas y artesanos tengan los recursos inmediatamente.

Pero hoy aquí estamos creando un muerto, estamos dando vida a una situación que no tiene asiento jurídico usted, concejal Juan Marcelino, usted que es un estudioso del derecho lo primero que hay que crear es no sé si se llame fondo, cuenta viento, o una cuenta en la cual la gente llegue y haga los aportes voluntariamente ya los aportes voluntarios no se crean como bien lo dice la palabra, es voluntario, y entonces aquí miren, aquí estamos creando el aporte voluntario el aporte voluntario no hay que crearlo lo que se debía haber creado es una cuenta que tiene como en el recibo predial hay una cuenta que dice aporte para bomberos voluntarios y es una cuenta aparte que se cobra en el mismo recibo o para ir más claro, la gente cuando usted esa no es voluntaria esa no se crea la cuenta, doctor Álvaro José o como cuando usted le cobran en el recibo del agua le están cobrando el servicio de agua, alcantarillado y el de recolección de basura y cada uno entonces hoy aquí no podemos continuar con este proyecto porque carecería el primer debate no hay unidad de materia, no se creó el fondo que debía haberse creado inicialmente, no tiene esa viabilidad y si bien es cierto, hoy vuelvo y repito, todos y cada uno de los concejales aquí hemos manifestado nuestra intención, nuestra voluntad de ayudar al carnaval, de ayudar a nuestros artistas y artesanos hoy este proyecto carece de viabilidad jurídica porque no se está creando el fondo y se está creando o se está creando una mera expectativa de un aporte voluntario que no sabemos dónde va a llegar claro, yo entiendo que eso quieren que lo que se incluya en el recibo del impuesto predial pero no es viable gracias, señor presidente.

Una interpelación, Concejal Mario Enriquez Chenas con la venia del señor presidentes que los proyectos aquí hay que revisarlos es de manera integral, si bien es cierto la votación se hace artículo por artículo, la revisión, la evaluación de la pertinencia tiene que hacerse de manera integral aquí queda claro de que los recursos que se están planteando recolectar a través del aporte voluntario van dirigidos a fortalecer el rubro de aportes a la calidad del carnaval, así lo dice en el articulado y así queda establecido, doctor Acosta. los recursos van orientados a fortalecer el rubro que ya existe relacionado con aportes a la calidad del carnaval entonces ya digamos la destinación está clara y abajo en el articulado se le deja la competencia precisamente a la Secretaría de Hacienda para que ellos mismos reglamenten o adopten los mecanismos para recolectar los fondos y para garantizar de que lleguen a ese a ese a ese rubro,





igualmente se les deja la posibilidad porque ellos tienen que crear un fondo efectivamente, pero está en el articulado,

El concejal Carlos Andrés Acosta Santacruz, Pero mira a ver primero la gente se crea, primero la gente nace, después la gente llega y dice: quiero estudiar, primaria, bachillerato, de ahí estudia y se crea de ahí doctor Álvaro, esta se reproduce y muere, ya pero entonces hoy aquí debemos crear primero el fondo después de que creamos el fondo lo vamos nutriendo y a diferencia de lo que manifiesta el concejal Juan Marcelino, efectivamente aquí se creó un fondo de solidaridad en el primer año en el cual se incentivó a creo que hasta cien salarios mínimos, pero era para las calamidades que tengan, esto este tiene un fin diferente tocaría modificar el primer acuerdo, crearle otra y ampliar ya crear un nuevo en ese primer acuerdo que dice el doctor Juan Marcelino, crearle modificar ese acuerdo y crear otro ampliarle el objeto jurídico del fondo tocaría ampliar el objeto jurídico.

la doctora María Sotelo, muy buenos días a los señores concejales, a nuestra honorable concejala, todas las personas que se encuentran en este recinto, indiscutiblemente todos coincidimos, tanto la administración como el honorable concejo y la ciudadanía, la preponderancia y el posicionamiento que cada día nuestro carnaval y las festividades que se desarrollan acá en nuestro municipio ya ha dado una alta visibilidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional y donde definitivamente la columna vertebral es las capacidades creativas, artísticas, y compromiso de nuestros artesanos, cultores, y artistas en las festividades de negros y blancos en ese orden de ideas, el municipio, de la mano del concejo, que ha sido definitivo, ha tomado decisiones que garanticen la oportuna disponibilidad de los recursos y los mecanismos para que estas festividades y sobre todo los artesanos, cultores, y artistas puedan contar oportunamente con la disponibilidad económica que les permite participar y cumplir de manera tan honrosa con su presencia en estas festividades así las cosas, en el 2024 se han oportunamente se giraron los recursos, en el 2025 se aprobaron vigencias futuras para garantizar la disponibilidad de los mismos y no tener que esperar o buscar otros tipos de mecanismos que permita generar y atender las necesidades de liquidez que requiere este tipo de actividades, desde la administración municipal avalamos la iniciativa de que las personas naturales y jurídicas, diferentes a la administración, también muestren su compromiso con estas festividades, con los artistas, con los actores, artesanos, etc. la materialicen a través de un compromiso económico como es manejo de recursos de particulares, debemos ser a través de un compromiso económico, materializado en un aporte como es manejo de recursos eso tenemos que ser muy claros, porque si es un aporte, como lo habíamos expuesto en su momento, va a recursos de capital ¿A través de qué? De la creación de un fondo donde se canalizarían estos recursos allí se establece de manera muy precisa cuál es el origen y cuál es el destino de estos y cómo se va a administrar en el proyecto inicial no hay consistencia en estas premisas, porque el aporte voluntario tiene una implicación y un beneficio tributario para quien lo realiza nosotros desde la administración hemos planteado que la parte operativa del recaudo lo ajustamos, porque definitivamente son recursos para los gestores de nuestras festividades va es la parte normativa y la parte técnica del manejo. entonces son aportes que van a los recursos de capital, se canalizarían a través de un fondo ese fondo tiene que establecer la mecánica del recaudo y el destino y quién los maneja en el acuerdo no se ha contemplado ese no se ha contemplado ese procedimiento en el título establecemos y allí pues a los señores abogados para que lo revisen hay algo de contradicción, ¿sí? Porque ¿Qué dice? "Por medio del cual se crea un aporte voluntario de manera solidaria orientado a fortalecer el





gremio de artesanos y artistas es supremamente amplio artesanos y artistas ¿De qué sector? ¿De qué segmento? ¿Bajo qué? ¿Bajo qué? Modalidad así mismo continúa el título como los aportes a la calidad del carnaval de negros y blancos, entonces allí se presenta la contradicción, porque donde hablamos de fortalecer el gremio de artistas y artesanos no estamos delimitando el sector, las características y las condiciones y adicionalmente ya lo ya se delimita, pero se abrió totalmente la población de posibles beneficiarios de este aporte.

El concejal José Félix Solarte, me gustaría que centremos el debate en la esencia, yo pienso que la creación del fondo, la relación del fondo, como crear el fondo, es parte, pero yo creo que no es la esencia, doctora María Sotelo, ese no hay discusión, doctor Cerón, lo que estamos hablando es de aporte voluntario está mediado por la voluntad si tengo voluntad, apporto no tengo voluntad, no apporto, eso está muy claro. aquí no puede no puede decir eso no es voluntad.

allí está mediado por la voluntad una vez que se expida el recibo de predial entonces hay unos se parametriza entre un mínimo 3, máximo 5 y al contribuyente se dice: ¿Quiere aportar? Sí, se liquida no quiere aportar, no es voluntario, pero aquí, doctora Rosa María Sotelo, la esencia es en una sola pregunta si creamos el aporte voluntario que se recaude en un fondo lo que quiera que sea bueno, es secundario para mí, pero ¿Solo es posible canalizarlo a través de la calidad que va a Corpo Carnaval? Sí o no si la respuesta es sí, nos quedan muchas dudas para probar si la respuesta es flexible, que se pueda hacer unas contribuciones y ahora sí aquí hay dudas qué tipo de artistas, qué tipo de culturas, pues son los que participan en el carnaval

Una interpelación, son los cultores del carnaval, no lo que pasa es que usted menciona las cosas, tiene que aguantar de que podamos pensar o no distinto usted dice colocar en el recibo del predial una columna donde se dé el aporte voluntario, ya se está y además tiene que haber una norma es que eso no es porque yo quiero cuando se establece un recibo, una factura, tiene que obedecer a unos requerimientos jurídicos, no es porque a mí me gusta, me parece no así no es.

Tiene la palabra el doctor Mario Enriquez, honorables concejales yo considero que se está desviando la discusión del proyecto pero aquí hay una respuesta de fondo que tiene que dar la administración voy a retomar simplemente estos puntos, porque créame que esto ya lo hemos revisado y efectivamente, claro que hay un sustento jurídico está reglamentado no solo por el estatuto orgánico del presupuesto municipal si usted revisa, doctor Cerón y honorables concejales si usted revisa, doctor Acosta, el estatuto orgánico de presupuesto que se actualizó en el año dos mil veintitrés en un artículo específico queda claro que los las donaciones queda claro que los recursos de donaciones ingresan a recursos de capital y ahí está establecido como una fuente de financiación es decir, los aportes en este caso que se están planteando son recursos de donación que están contemplados no solo en la ley local sino también en la normatividad nacional los invito a los honorables concejales a quienes de pronto por X o Y motivo no han podido revisar el sustento jurídico está claramente establecido en la exposición de motivos eso no tiene discusión y se implementa, repito, esta figura en diferentes ciudades y así lo están haciendo y no de ahora, sino de tiempo atrás, pero aquí también se está planteando la posibilidad de que se cree, un fondo de pronto yo entiendo que más bien puede ser un tema de forma, doctora Acosta porque usted dice crearse, crearse el aporte voluntario y es cierto, el aporte voluntario no necesita crearse, porque ya en el estatuto tributario del municipio de Pasto está ya está reconocido lo que hay que hacer





es reglamentar, reglamentar el aporte voluntario para fortalecer el rubro de aportes a la calidad del carnaval no lo digo claramente, aquí lo hemos planteado en la versión inicial y es que los recursos que se logren percibir van a ir a fortalecer un rubro que ya existe en el municipio que es el rubro de aportes a la calidad del carnaval, ya existe el rubro, aquí no estamos pidiendo que se cree un nuevo rubro yo haría esa precisión para que nos empiece a confundir con el tema del fondo para los artesanos que tiene otra finalidad el rubro ya existe, los aportes voluntarios o donaciones son válidas, son legales, están reconocidas en el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Pasto y pues aquí básicamente lo que habría, doctora Rosa María, es que usted nos profundizó un poquito más en esa duda jurídica que usted nos plantea, porque es que este proyecto lo hemos revisado ya durante más de un año, yo tengo que decirlo con precisión, más de un año y medio lleva este proyecto tres versiones se erradicaron a la administración municipal y se supone que cuando el proyecto llega a esta corporación ya erradicado por el mismo despacho del alcalde es que ha pasado todos esos filtro jurídico, técnico que le corresponde a la secretaria de hacienda, y por supuesto pues me imagino que todos los filtros, Entonces no entiendo pues como a estas alturas se diga que hay un vacío jurídico, cuando ya se ha dado trámite a tres versiones del documento lo hemos discutido, lo planteamos aquí y se aprobó en el primer debate, ahora en segundo debate hay un vacío jurídico que nos ahonde un poco más para tener claridad en dónde está el vacío y ver si eso es subsanable o no es subsanable, gracias.

Toma la palabra el señor presidente así es claro que sí bueno, aquí hay que dar importancia del acuerdo número 0026 del veintidós de marzo del 2024, por medio del cual se crea el fondo de solidaridad para artesanos, artistas, y culturas de carnaval de negros y blancos de patrimonio cultural y material de la humanidad, y se concede facultades al alcalde del municipio de Pasto para su reglamentación y se dictan otras disposiciones.

El concejal Carlos Andrés Acosta Santacruz presidente, el que está comentando usted y previamente hay una, el fondo existe Sí, pero es que ese fondo es para salud, mire la finalidad para que está destinado es cuando hay accidentes, es cuando hay calamidad doméstica, o sea, tiene es un fondo completamente diferente por eso le decía, si usted quiere, sobre ese fondo hay que ampliar el objeto ¿Ya? Son fondos completamente diferentes, ¿No? No, que en un fondo le va a meter todo.

la doctora María Sotelo primero, me parece importante precisar respecto a la intervención del doctor Cerón como bien lo expuse el doctor Solarte, el procedimiento, la eventualidad de lo que aprueba el consejo es responsabilidad de la administración para garantizar su funcionalidad y aplicabilidad, ¿sí? Entonces que van la factura, que el porcentaje, etc es parte de la operatividad aquí vamos a la esencia. nosotros hemos planteado que estos recursos son recursos de capital, porque no son recursos que dentro de la dinámica de la administración municipal se genera, ¿sí? Eso es importante que lo tengamos, que lo tengamos presente y también hacer un aporte, consideramos que se debe crear un fondo incluso para el mismo formalismo y control de esos recursos, porque esto va a requerir la presentación de cómo ha sido su comportamiento, cómo ha sido la respuesta de la ciudadanía a esta iniciativa y obviamente cuál ha sido el uso y el destino para este tema es la calidad que se le da a estos recursos entonces eso es lo que nosotros estamos planteando, ¿sí? Y frente a lo que expone el ingeniero Mario Enríquez, que hace un tiempo ya se ha presentado este acuerdo desafortunadamente se ha presentado una serie de





inconsistencias que ha ameritado que se corrija y que se replantee nosotros desde el principio, desde la administración, ofrezco disculpas por la redundancia, aportamos este tipo de iniciativas, pero la aportamos dando aseguramiento legal, porque son finalmente recursos de particulares que se van a manejar dentro de las finanzas públicas, entonces sí tenemos que buscar la coherencia legal y técnica tanto para la recepción, para el manejo, el destino y el uso de estos recursos... y la misma rendición de cuentas, También compartimos totalmente que la inversión que realiza el municipio en estas festividades es altamente representativa y su retorno es el crecimiento económico, la sostenibilidad, la disminución del indicador de desempleo, etc que representa para nuestro municipio entonces es importante que lo tengamos en cuenta nosotros estamos planteando la inquietud respecto al título y estamos planteando la necesidad que esto se cree como un fondo frente a la inquietud del doctor unigarro que ya existe un fondo pero está totalmente delimitado con una naturaleza y un objeto entonces si se quieren incluir estas actividades, tendría que modificarse el alcance del fondo que se creó en el dos mil veinticuatro.

El concejal Carlos Andrés Acosta Santa Cruz Lo que se pronuncia puntualmente sobre la pregunta creo que allí es el proyecto concebido con las modificaciones ¿Solo es viable a través de Corpo Carnaval?

la doctora María Sotelo, es importante que tengamos presente que en este momento la administración tiene un convenio con Corpo Carnaval para facilitar y atender las actividades propias de las festividades de cultura, ¿sí? un convenio nosotros no estamos diciendo que es una camisa de fuerza que así se ha planteado pero también planteamos que como la población de posibles beneficiarios es supremamente amplia y requiere la validación de unas condiciones, de unos requisitos se debe establecer un procedimiento que facilite determinar el cumplimiento de esos perfiles, de esos requisitos y establecer una metodología para la distribución de los recursos.

El señor presidente toma la palabra y pregunta a señor ponente, nosotros le vamos a dar continuidad usted propone todavía siento que hay muchos vacíos, le damos continuidad a la lectura aprobamos de una vez este proyecto, lo dejamos en mesa, señor ponente.

El concejal José Félix toma la palabra respondiendo ingeniero Mario hizo una pregunta muy puntual y yo la ratificaría las eventuales antigüedades, vacíos, interpretaciones son susceptibles de subsanación pero las subsanamos y nos damos la pela a dejar el proyecto en mesa un día, dos días pero si definitivamente volvemos y nos encontramos en la misma disyuntiva es Corpo Carnaval o es por fuera de Corpo Carnaval, entonces aquí muchos concejales ya se han manifestado cuando sí, cuando no entonces ahora la pregunta sería la siguiente, doctora lo que usted encuentre en el proyecto es subsanable dentro de este proyecto entonces lo subsanamos mire, nosotros le dimos apertura a este proyecto, por eso se dejó en mesa y ha habido un tiempo prudente para revisión, yo pienso que ese es el análisis que tenía que hacer hoy nuevamente estamos el artículo primero con sus párrafos entonces y todavía tenemos inconveniente en el artículo primero, presidente Tiene la palabra.

El concejal Carlos Andrés Acosta Santa Cruz Yo sé que todos y cada uno de los concejales son muy juiciosos han leído a profundidad la ley ciento treinta y seis que es el régimen municipal, nos rige a nosotros y de ahí se deriva por el artículo quince y el resto de ley además de eso, pues estamos estudiando con mayor





profundidad, llevamos un año también en estudio del proyecto de acuerdo del reglamento interno y en ese proyecto de acuerdo, como hemos sido estudiosos nos determina unos parámetros para determinar si es viable o no viable un proyecto de acuerdo y entre esos viables determinan unas normas que son de obligatorio cumplimiento, que son las de derecho público entre eso, este proyecto de acuerdo tiene unidad de materia al cambiar y decir y crear el fondo, pues obviamente vamos a decir no eso es una norma de derecho público de procedimentalidad y al no tener eso pues obviamente no podemos continuar con el proyecto porque se CAI porque no tiene unidad de materia si hoy creamos y decimos vamos a cambiarle y vamos a modificar pues se cae el proyecto de acuerdo entonces yo pienso, señor presidente, que usted ha llamado y una moción de procedimiento ha llamado ya a votación sé que todos y cada uno de los presentes aquí estamos de acuerdo en que debemos ayudar con mayor cantidad, con mayores recursos, que la comunidad ayude también a el carnaval pero para eso, pues estudiemos este proyecto de acuerdo y continúe pues con la con el tema que usted está adelantando, gracias

Toma la palabra el señor presidente, le damos lectura al artículo primero, por favor lo vamos a someter a votación de la corporación, por favor, señorita secretaria

Toma la palabra la secretaria y da lectura

Créase el aporte voluntario de manera solidaria que permita a las personas naturales y jurídicas transferir sus contribuciones en calidad de donación para apoyar el financiamiento de los artesanos, artistas, y aportes a la calidad del carnaval de negros y blancos el valor del aporte voluntario lo determinará el contribuyente dentro de los límites mínimo y máximo establecidos por la administración municipal Secretaría de Hacienda.

Parágrafo primero: a partir de la entrada en vigor del acuerdo, el aporte voluntario se establece en un máximo del cinco por ciento y en un mínimo del tres por ciento con cargo al impuesto predial unificado de la vigencia sin el descuento, el valor se redondeará al número múltiplo del mil más cercano dicha contribución no podrá superar el valor del porcentaje de los descuentos que se aprueben o estén en vigencia.

Parágrafo segundo: la administración municipal, dentro de la facultad reglamentaria del presente acuerdo, puede determinar en su momento realizar aumentos al porcentaje inicial establecido y o ampliar al impuesto de industria y comercio.

Parágrafo tercero: la inclusión del aporte voluntario en la factura de liquidación del impuesto predial será informativa otorgado al contribuyente la facultad expresa de aceptar o rechazar dicho aporte al momento de pago.

Leí del artículo primero, presidente en consideración artículo primero para solicitar.

Que se haga la votación nominal, por favor.

Toma la palabra el señor presidente, Por favor, vamos a hacer la votación





Toma la palabra el concejal Jose Felix Una pequeña nominal observación antes de la votación es que allí dice mínimo y máximo entonces aquí solamente hay dos opciones o es mínimo o es máximo por favor, de esa parte para que cambien la I por la O.

Compañeros, acuérdense que ya lo leímos y estamos en votación, por favor.

El concejal Franklin Erazo toma la palabra, Claro, en el mismo sentido y ahora va que nosotros no podemos condicionar al ciudadano para que sea el 3 o 5 quiere donar el 3 o quiere donar máximo 5 no es una donación, Cali lo deja voluntario unos donan mil pesos, quinientos pesos, dos mil pesos pero ya si ese, aporte se vuelve recurrente se puede convertir en un impuesto, revisemos muy bien yo diría que de pronto y no lo votemos analicemos un poco más, todavía tenemos algunos días para analizarlo estamos todavía en sesiones extraordinarias, porque no profundizamos y aquí todavía hay que cambiarlo no podemos nosotros decir que son artesanos, es muy diferente a ser cultores del carnaval, artistas no pueden todos los artistas participar en el carnaval, tienen que ser los cultores del carnaval directamente, tienen que ser esa denominación que estableció el SENA hace unos dos o tres años cuando presentamos un proyecto aquí al consejo para artesanos del sector productivo.

Que siempre se habla de artesanos y cultores del carnaval,

El concejal franklin Erazo toma la palabra estamos aun votando diría ¿por qué no pensamos, presidente, usted como coordinador ponente del proyecto usted, doctor Mario? Lo sigamos revisando todavía tenemos algunos días para revisarlo este proyecto, ninguno de los 19 concejales estamos en contra del proyecto ninguno de los 19 concejales estamos en contra de aportarle de alguna forma a quienes dinamizan nuestra economía, genera más impacto cultural a nivel local, nacional, e internacional y eso lo reconocemos, sería un buen reconocimiento para ellos, porque sabemos los costos que implican.

Pero diría hoy negarlo o aprobarlo con algunas dudas nos va a generar algún tipo de roncha o problema jurídico vamos a tener un tema técnico y el tema de crear el fondo puede ser, primero yo revisaría entre el proyecto como crear un fondo, pero como se requieran los recursos que no pase lo que pasó en la administración del doctor, creo que fue el doctor Vicente Obando por una simple donación que se hizo, le costó la cabeza, porque no se reglamentó bien y le tocó sacarlo dentro de la administración municipal, diría que lo revisemos un poco más sería como la propuesta.

El presidente interviene Sí, compañero mire, estamos totalmente de acuerdo nosotros hemos hablado ya en varias oportunidades y estamos totalmente de acuerdo, aquí no es que estamos en contra del artista o el artesano del carnaval estamos todos a favor, pero tiene que ser con un reglamento claro, con un soporte jurídico, con una viabilidad, que no puede quedar un canta la bandera, porque tendríamos que revisarle el otro el otro fondo, si realmente le está llegando al artesano si le está llegando a esas personas que hacen el carnaval, porque no podríamos crear un proyecto por crearlo sino generar un impacto real, no simplemente un documento, un acuerdo, sino una, Aporte real, artista y el artesano que si no hay proyectos de acuerdo que se crean simplemente desde la emoción, pero obviamente no genera el impacto que nosotros queremos.





Entonces, ¿cuál es la propuesta que hace el doctor Franklin? Doctor Franklin, ¿cuál es su propuesta?

Tiene la palabra la doctora María Alejandra yo creo que aquí estamos cayendo en un juego político, más que una dinámica real para poder buscar un sustento del proyecto de acuerdo que sea operativamente viable y financieramente viable entonces el tema tal vez yo entiendo a mis compañeros, el tema de que tal vez el ingeniero diga voto nominal, es para que de pronto en la tarde ya nos publiquen en redes sociales que estamos en contra de los artistas, entonces seguramente ese es el miedo pero vamos a hablar otro tema puntual, estamos debatiendo un proyecto de acuerdo que nos lo traen con un articulado ya previamente avalado por un tema de un concepto jurídico, un proyecto de acuerdo que nosotros en debate tenemos la obligación de decir que nos parece y que no nos parece, A mí, el proyecto de acuerdo como hoy está fundamentado no tiene unidad de materia no me da garantías jurídicas está radicado el proyecto de acuerdo hay dos caminos o se niega o se retira, se estudia bien se hacen las modificaciones para poderle dar debate y poder buscar el objeto que se tiene con el proyecto de acuerdo Pero si no se desea retirar el proyecto de acuerdo por parte del autor, pues tendríamos que nosotros proceder jurídicamente a decir que este proyecto en este momento no tiene la unidad de materia, que se hagan los ajustes necesarios, que a mí me parece que lo que deberíamos hacer es crear una mesa accidental, una comisión accidental para poderlo estudiar y que las consideraciones que tenemos en este momento en el debate se las podamos ajustar al proyecto de acuerdo y que quede, Tal cual como normativamente y jurídicamente pueda tener sustento para poderse llevar a cabo, pero no podemos caer sobre las presiones políticas, yo creo que es un tema de procedimiento ¿cuál de los dos procedimientos? O se retira o entonces se tiene que negar porque como está redactado hoy no da las claridades que nos los hemos solicitado lo hemos debatido ya en dos ocasiones el decir que ya tiene un conceptoc, no es decir que aquí nos vengamos a callar en la comisión y en el concejo lo que nos parece bien o mal Entonces, presidente, yo considero que debemos darle trámite buscar la forma si no se retira el proyecto de acuerdo pues tocaría negarlo y buscar la forma que jurídicamente cumpla para volverlo nuevamente radicado no interferimos.

El concejal Álvaro José manifiesta, Técnicamente retirarlo ya no se puede estamos nosotros en segundo debate entonces si se va a someter a votación sería o aprobar o negar el proyecto.

Toma la palabra el concejal Mario Enriquez, mire doctora María Alejandra yo hace algunos días aquí formalmente solicité que se hiciera el retiro del proyecto, porque definitivamente uno no ve en el ambiente digamos la voluntad política suficiente para tramitar el proyecto yo lo dije la administración no tiene voluntad política y hoy lo demuestro porque mire, hace algunos días hablé con el doctor Nelson y le dije venga, hablemos del tema ¿qué dice el alcalde? hablemos con la secretaria de hacienda hoy me llamaron faltando cinco minutos para el debate entonces no hay voluntad política si hubiera voluntad política hubiésemos tenido yo la llamé, doctora Rosa María la semana pasada usted no me contestó me dijo que estaba en una reunión presidente, compañeros, permítame termino así que aquí hay que tomar yo coincido con la doctora María Alejandra retirarse ya no se puede esto se tiene que votar y cada quien que justifique su voto ¿por qué yo pido voto nominal? porque obviamente yo no puedo simplemente aquí pupitrear una decisión, en cuando hay puntos en los cuales yo no coincido para mí, No hay vacíos jurídicos este proyecto lo he





estudiado no solo como autor sino que he revisado experiencias exitosas en muchas otras ciudades, yo como voy a votar a mi trazo de que se niegue, si yo tengo mis argumentos, entonces tengo que dejar las claridades ahora, nuestras decisiones seguramente pues siempre van a tener unos unos impactos de políticas. porque somos una corporación política administrativa y no quiere decir que yo voy a ahora amenazarlos al que no vote entonces yo lo someto al escándalo público no simplemente quiero dejar mis precisiones quiero dejar mis puntos de vista y si lo van a votar negativo yo tendré que defender esta iniciativa mal haría yo en votar una iniciativa que la he trabajado en un año y medio ya de trabajo y votarla negativo cuando hay aquí veo que hay vacíos para ustedes .yo no los tengo, yo lo he estudiado muy bien, el autor me ha declarado dos temas que son bien

Interviene el concejal Omar Ceron, importantes él dice que no hay vacíos jurídicos ¿no? que me explique la diferencia entre el contrato de donación y el aporte voluntario empezando solo por ahí, el número es un contrato claro el donación tiene sujeto específico pero entonces o sea que me porque hasta aquí hay esos temas aquí no podemos dejar en el en el aire de que no hay vacíos yo le digo por favor explíqueme con claridad cuál es la diferencia o cuál es la unidad que hay entre el contrato de donación dice acá y el aporte voluntario solo empezamos por eso y si quiere después vamos a la forma Yo no estoy vuelto y le repito yo estoy de acuerdo en que a los artesanos, a los y a los escultores hay que colaborarles en eso hay una claridad y lo manifiesto pero también tengo que ser claro, respetuoso, y sobre todo responsable como siempre ha sido mi actuar de que uno no puede crear un fondo para sacar pecho pero cuando hay que hacerlo va a ser canto a la bandera eso es ser irresponsable eso es crearle falsas ilusiones a los artistas y artesanos como ha pasado durante tanto tiempo, Yo sí tengo que tener claridad de que hoy si vamos a ayudar a los artesanos debe ser una ayuda que sea real, eficiente, y eficaz no solo con pañitos de agua tibia o con letra muerta entonces desde ahí desde el contrato que porque aquí se habla de un contrato de donación y también se hay y también se toca los aportes voluntarios hay una diferencia grandísima entre las dos una diferencia supremamente grande entre los dos entonces usted como dice que no hay vacíos jurídicos que lo ha estudiado durante más de un año yo sí le pido el favor de que me explique ese tema para que veamos a ver que es que si es que no hay vacíos o si hay vacíos, gracias presidente.

Toma la palabra el concejal Anderson Benavides, simplemente como para darles un bosquejo y es que pues estamos en votación démosle trámite a la votación de cualquier manera hay que asumir las responsabilidades que nos correspondan a cada uno de los que decidimos o tomamos esta cualquiera que sea la postura pero sí démosle trámite al proyecto o sea que se niegue o que se apruebe, hay que darle trámite ¿por qué razón? primero ya se estudió en la comisión de presupuesto ya se le hicieron los ajustes que la alcaldía municipal o la administración considera pertinentes cosa que se ha venido dando durante más de un año ¿Por qué razón? Porque lo que se presentó en primer debate en la comisión de presupuesto pues está completamente modificado a lo que está presentándose a segundo debate y eso ¿qué significa? Pues que se ha revisado de forma detenida todo el articulado del proyecto ¿por qué razón? Pues porque quien presenta los ajustes es la administración municipal, entonces, pues compañeros, votemos positivo o negativo hay que votarlos.

El concejal Mario Chenas da claridad mire, doctor Acosta aquí está el fundamento jurídico que nosotros habíamos revisado previamente y que





discutimos la donación entre vivos, fundamento jurídico leyes desde mil novecientos noventa y dos que están vigentes en el código civil colombiano definición legal, artículo 14 y 3 código civil, la donación entre vivos es un acto por el cual una persona transfiere gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra que lo acepta, que en este caso es el claves para el aporte voluntario que sí por cierto el donante o el contribuyente no recibe puede repetirse la parte final del artículo catorce 14 y 3 no, no es que espera que no irrevocable salvo excepciones de ley no puede solicitarse su devolución y la aceptación formal, el municipio de Pasto como beneficiario debe aceptar la donación a través de un acuerdo municipal, por eso es que se está reglamentando el acuerdo. respaldo adicional la Constitución Política, el artículo 355 donde establece que las entidades territoriales pueden recibir donaciones para fines de interés general, aquí lo hemos manifestado, el carnaval de negros y blancos tiene un interés colectivo que nos conecta a todos ahí está el interés general no es un tema particular ley 489 del 98 artículo 38 las entidades públicas están facultadas para aceptar donaciones y destinarlas a sus fines misionales el rubro repito, honorables concejales, el rubro de aportes a la calidad del carnaval ya existe aquí no estamos nosotros planteando la creación de un fondo simplemente estamos diciendo oiga, busquemos una fuente adicional de recursos para fortalecer un rubro que ya existe y que hoy no es suficiente para lo que requieren nuestros artesanos Cuando estas donaciones se integran al presupuesto municipal adquieren plena legalidad y están sometidas al control fiscal eso entre otros temas, pero créame que esto lo hemos analizado lo hemos revisado y ahora si ya quiere un debate más a fondo pues con mucho gusto lo podemos suscitar presidente.

Honorables concejales lo podemos revisar aquí hay es que esto no me lo estoy inventando las cosas buenas hay que replicarlas mire en Bogotá llevan más de doce años reglamentando los aportes voluntarios para diferentes fines comunes en temas de seguridad, becas para estudiantes de estratos bajos, en Barranquilla lo mismo no me lo estoy inventando, créame que aquí mal haría yo en inducir a esta corporación a que reglamentemos una figura que después nos va a traer consecuencias jurídicas a cada uno de los honorables concejales

Gracias, presidente

Toma la palabra señor presidente manifestando sometemos entonces a votación nominal.

Acosta Santa Cruz Carlos Andrés, Gracias, secretaria y después de haber dado lectura el concejal Chenas cada día me ratifica más que efectivamente no hay vacíos jurídicos él dice con claridad aquí ¿quién es el destinatario? lo manifiesta municipio no es el destinatario de esto, destinatario final es los artesanos primer vacío que manifiesta.

Segundo tema, la donación se hace entre vivos y tiene un destinatario específico dice a tal persona le doy ¿a qué artesano? ¿a qué cultura? ¿a qué artista del carnaval?

tercer vacío, el proyecto de acuerdo carece de unidad de materia. no se está creando hoy un fondo se está creando un aporte voluntario los aportes voluntarios no hay que crearlos usted no puede ir en contra de la voluntad de la gente.





Cuarto tema, hoy aquí nosotros no podemos pasar de populistas creando cosas que no van a ser reales, aquí hay que hacer las cosas con responsabilidad y si hay algo que ha identificado al concejal Andrés Acosta es la responsabilidad y la idoneidad y en ese sentido, desde ya manifiesto mi colaboración fehaciente para todos estos artistas, culturas, y artesanos y si hay que volver a crear este proyecto de acuerdo con las cosas como deben hacerse de manera correcta de con todos los reglamentos con todos los requisitos estará mi voto positivo, pero no puedo votar cuando una cosa va en contra de la ley. cuando una cosa va en contra vía de las buenas costumbres y de la legalidad en ese sentido mi voto es negativo.

Bastías Cumbal Jesús Antonio Bueno, yo creo que este proyecto de acuerdo es muy importante felicitar pues al autor, al ponente sabemos que tanto esta corporación pues no está en contra ni de los artesanos ni de los cultores mucho menos la administración si bien es cierto pues se han presentado varias modificaciones al proyecto inicial hoy podemos decir que lo que buscamos es que favorezcan nuestros artesanos y cultores.

Por eso yo quiero mencionar que voto de manera favorable este proyecto, primero que todo porque puedo decir de que existe unidad de materia y se encuentra jurídicamente sustentado porque se le pretende hacer es un aporte voluntario depende del ciudadano si aporta o no existe una cuenta y se lo manifestaron aquí que ya jurídicamente está establecido yo creo que la única duda que tenía como concejal era de quién iba a ejecutar estos recursos eso era el tema si iba a hacer cuerpo carnaval o va a hacer la secretaría de cultura, eso es lo que habíamos venido manifestando aquí al autor y tanto al ponente, pero por lo tanto creo que eso beneficiará a nuestros artesanos y cultores y por lo tanto mi voto será favorable a todo el articulo miento.

Urbano Guerra Juan Pablo. Mi voto positivo.

Ceron Leitón Omar Vigilio, aquí se han manifestado varias opiniones que tienen que ver con la unidad de materia efectivamente falta trabajar más la unidad de materia para que se dé el trámite aquí en el consejo además hay una manera como muy recursiva de tratar de utilizar el predial, la industria de comercio para sacarle plata a la gente, yo creo que nosotros estamos en una carestía muy grande yo creo que para buscar recursos para los artesanos aquí estamos dispuestos a hacerlo pero dentro de la norma y dentro de la ley mi voto es negativo.

Criollo, Rivadeneira, José Henry Por los motivos expuestos jurídicamente las claridades que se han realizado frente a este proyecto mi voto es negativo.

Eraso Cuacés, Franky Adrián, haciendo claridad de que ninguno de los concejales y el suscrito concejal Franky Erasmo está en contra de los artesanos de los cultores del carnaval, quienes han sido que han sacado en alto a nuestro municipio el departamento y nos y ese reconocimiento ante el país, pero hay unos vacíos para mí jurídicos, no puedo hablar de unidad de materia hay que crear un fondo pero hay que reglamentarlo y mirar claramente quién va a administrar estos recursos, decir que se van a calidad, cuando aquí hemos convocado a Corpo Carnaval para que nos rinda cuentas de los recursos que siempre le entregamos y no nos da claridad la verdad me genera muchas dudas en seguir aportándole a la calidad cuando el objeto de estos recursos es





entregarle directamente a los cultores del carnaval así que en esas consideraciones hay que trabajar más sobre este proyecto, doctor Mario lo felicito es un proyecto bien traído pero hay que volver a trabajar y profundizar más para no cometer errores para mí, es fundamental ese aporte a nuestros artesanos a los cultores del carnaval mi voto es negativo en esas consideraciones.

Enriquez Chenas, Marío Ernesto nosotros en diferentes escenarios hemos venido promoviendo y hemos venido defendiendo los intereses de los verdaderos protagonistas del carnaval en este caso son los artesanos conocemos sus dificultades conocemos las limitaciones que tienen precisamente para garantizar la puesta en escena y para sostener el buen nombre de nuestro carnaval de negros y blancos, por eso es que nos hemos dado en la tarea de buscar esos intereses colectivos que convoquen a la solidaridad de la ciudadanía, lo estudiamos, lo analizamos hemos visto que esta propuesta es válida y se ha replicado en diferentes ciudades de manera muy exitosa para financiar y apalancar causas colectivas y por eso nosotros nos sostenemos créanme que lo hemos estudiado lo hemos analizado más la haría en este momento en votarle negativo a este proyecto cuando le hemos dedicado tanto esfuerzo y tanto empeño así que por estas razones y las que hemos manifestado previamente, pues nuestro voto positivo para que este proyecto continúe y se pueda avanzar en la formalización de una nueva fuente de financiación para fortalecer los aportes a la calidad del carnaval Pero repito no se está buscando la creación de un fondo aquí lo que simplemente estamos es convocando a la donación a través de aportes voluntarios que es una figura legal y reconocida en la normatividad local, en la normatividad nacional y lo que busca es precisamente fortalecer el rubro de aportes a la calidad del carnaval voto positivo, presidente.

Figueroa Mora Álvaro Aníbal, mi voto es positivo.

Gómez Jurado Garzón Álvaro José, gracias que se me haya concedido la cuestión es la siguiente es un tema supremamente importante es un tema sensible como lo han dicho otros concejales aquí no somos enemigos del carnaval ni de los artesanos ni de los cultores y lo hemos demostrado, pero yo quisiera referirme a tres puntos precisos

primero, la figura de donación es un contrato entre personas naturales y jurídicas, entre jurídicas lo que sea si el aporte voluntario se configura como donación, ¿cómo se va a suscribir contrato con cada donante al municipio? eso por un lado jurídicamente y metodológicamente ¿cómo se le va a dar forma?, No creo que solamente tenga que ser incluirlo como aporte voluntario en un recibo de predial, de ICA, de tableros, como se vaya a hacer el recaudo eso por un lado.

Otro, el tema del fondo ¿a dónde van a ir esos recursos? Sí doctor Juan Marcelino el acuerdo cero seis del veintidós de marzo del veinticuatro crea un fondo de solidaridad para artesanos, artistas, y cultores del carnaval de negros y blancos, pero se dice que el fondo de solidaridad tendrá como finalidad un apoyo solidario en bienes o servicios en situaciones de enfermedad y fallecimiento de artesanos, artistas, y cultores, participantes del carnaval y en el artículo quinto habla de cómo vamos a financiar ese fondo solidario y es traslado presupuestal autorizando la libre destinación equivalente recursos perdón de libre destinación equivalentes al dos por ciento del sector cultura.





Cuando ya empezamos a hacer el recaudo y por último, concejales con el mayor de los respetos y aquí lo hemos mencionado y esa ha sido mi posición también personal, pero también sobre la responsabilidad que me asiste con la ciudadanía y con el sector cultural, nosotros le aportamos cerca de ocho mil millones de pesos para esta versión y son cifras similares cada año a los carnavales de negros y blancos y hemos venido desfinanciando al sector cultural, como si no existieran otras manifestaciones como si no tuviéramos otras necesidades.

Y yo he insistido también lo que debemos es hacer no solo revisar sino o fortalecer o crear una nueva entidad, con una con un funcionamiento mucho más claro y una administración más clara de recursos, sobre todo de recursos de gestión.

Miren ustedes, señores concejales vamos a crear un aporte voluntario y aquí cuando se nos ha entregado cuentas sobre la comercialización del carnaval porque la respuesta es que hasta ese punto mejor dicho ese tema es el límite para que Corpo Carnaval tenga reserva en la administración de sus recursos, y yo ¿quiénes tuvieron la posibilidad de disfrutar del desfile solamente el seis de enero? ¿cuánta publicidad hubo? ¿cuánta participación de aportantes de recursos al carnaval hubo? ¿dónde está esa plata? si se supone que cuesta cerca de trece mil, catorce mil millones de pesos el carnaval de negros y blancos y estamos desfinanciando otros sectores culturales, porque se está trasladando recursos de recaudo de estampilla pro cultura aquí no tenemos una biblioteca pública municipal que la esté asumiendo el municipio con muchísima dificultad y con la presencia de la ministra de cultura se inauguró en el mes de diciembre Pero el ojo de agua donado por el Ministerio de Cultura la biblioteca pública de los surorientales gestionada en el periodo de Raúl Delgado, dos en comodato con confamiliar, porque no tenemos la posibilidad financiera y administrativa de darle funcionamiento, hemos perdido soberanía sobre esas infraestructuras municipales y sobre los servicios que ofrece ¿por qué? Porque la gran cantidad del grueso de recursos de cultura se los está llevando el carnaval, y además vamos a crearle un fondo solidario para que la gente también asuma una responsabilidad, por esos motivos expresados en mi intervención. Mi voto es negativo al proyecto.

María Alejandra Guerrero, Gracias quiero referirme directamente en tres componentes lo primero, el proyecto de acuerdo para mi forma de verlo y frente a lo que he escuchado, fuera de micrófonos, para el objeto que se ha creado, tiene un impacto directo con aquellos cultores para todo el tema de la oración de carrozas de carnaval, el proyecto de acuerdo que aquí se ha presentado habla de artistas de manera generalizada, para lo cual a mí me quedan diferentes inquietudes.

Lo primero es que los artistas serían entonces todos los que participan en la escena del carnaval, es decir carnavalesco, colectivo, disfraces individual, comparsas, carrozas tipo A tipo B, esa es mi primera inquietud y mi primer vacío que me queda frente al tema del proyecto de acuerdo no me da claridad frente a quién van a ser los beneficiarios frente al tema del aporte.

Lo segundo, cuando hablamos de aportes directamente frente al tema de donaciones, no me queda claro quién va a manejar los recursos, lo hemos dicho de manera tajante, si es Corpo Carnaval quien va a manejar los recursos, estamos en completa negativa, porque Corpo Carnaval hasta el momento, frente al tema del funcionamiento y el manejo de los recursos, no nos ha





Brindado a nosotros como Consejo Municipal de Pasto garantía en la transparencia de ese manejo de esos recursos, hemos sido incisivos pero nosotros año tras año vigencia tras vigencia aún en octubre en noviembre seguimos diciendo no le han pagado a la gente de logística no han entregado los recursos del aporte de calidad a los artistas del carnaval, muchos de los artistas se endeudan para poder cumplir con los compromisos para enero, Si sigue pasando esto entonces CorpoCarnaval para nosotros no es una entidad que transparentemente podamos decirle que administre estos recursos porque no sabemos cómo a quién y en qué momento le serán entregados estos aportes voluntarios de la comunidad que al momento en que pasan a hacer unos aportes voluntarios del ciudadano, pasan a hacer recursos públicos, que debemos tener claridad quién y cómo los va a administrar.

Frente a este punto, pasamos a un tercer punto importante desde que se radicó el proyecto hasta este momento del segundo debate han existido unos ajustes y consideraciones por parte de la administración municipal, entre estas consideraciones nos han dicho que este aporte va a ir a fortalecer el aporte a la calidad va a fortalecer el componente de aporte a la calidad es un no rotundo porque el aporte a la calidad por su naturaleza debe ser cien por ciento garantizado por la administración municipal y cien por ciento por Corpo Carnaval, ¿En qué medida? en la medida que el aporte a la calidad es el costo que el artista tiene para elaborar su carroza, cien por ciento de este costo debería ser asumido por la administración municipal y por Corpo Carnaval, hoy hemos logrado después de una batalla que iniciamos hace dos años, hemos logrado que suba a ochenta millones de pesos, ochenta millones de pesos que sabemos que son los recursos que han sido reportados por los artistas a Corpo Carnaval dentro de las plataformas que ellos mismos les ponen para que puedan reportar facturas electrónicas, soportes contables hoy eso no es viable operativamente para los artistas, el aporte a la calidad no puede empezar a ser suplido por los ciudadanos, él debe ser garantizado por los recursos públicos que ya nosotros estamos trasladando a Corpo Carnaval.

la responsabilidad no puede empezar a ser de la ciudadanía y yo soy tajante en ese tema, el municipio debe garantizar el aporte a la calidad de todos los cultores del carnaval para todo el tema de las carrozas, debe garantizarlo con los recursos que tenemos hoy entonces no lo estamos haciendo en su cien por ciento y aparte de esto, por más de que a través de la alcaldía municipal cultura traslada los recursos, entonces en Corpo Carnaval los manejos llegan a destiempo para los artistas, lo que les genera a ellos una serie de retrasos y también de créditos para poder acceder a los recursos.

Entonces para mí, hasta que yo no tenga claridad de a dónde llegan los recursos cómo van a ser administrados y que tengamos la garantía de que llegan en un tiempo oportuno y llegan a los artistas pues mi voto será negativo.

Hasta que yo no tenga esas claridades técnicas, operativas y sobre todo jurídicas frente a este proyecto de acuerdo, dando la claridad de que desde el primer momento he sido de las personas que ha participado activamente para que el aporte a la calidad de los artistas y cultores del carnaval pueda ser garantizado y tenga un incremento como lo merecen para dignificar su labor pero la dignificamos cuando les llegue a ellos y no les llegue a una empresa operadora logística que les entregue a destiempo y que luego los artistas tengan que pasar a mendigar para poder tener acceso a ese recurso.





El concejal Bairon Andres Gustin , muy buenos días para todos darle gracias a Dios es lo más importante para mí, pues la verdad las razones por su peso van cayendo día tras día ¿no? Cuando yo empecé como concejal, había la gran preocupación de Corpo Carnaval y ahorita se hizo una pregunta muy textual a la hizo José Félix la hizo ¿no? Y la verdad para mí tampoco es satisfactoria esa respuesta, mi voto tiene que ser muy responsable con los artistas en este carnaval es triste donde se mira que hay alrededor de 30 y 35 pautas publicitarias y eso no cuesta un cualquier peso, vaya y averigüe cuánto le cobraron avianca cuánto cobraron a X o Y ¿dónde está esa plata? y vamos a seguir metiéndole más plata a la entidad de Corpo Carnaval, yo no estoy en oposición a que no se ayude a los artesanos pero que se les brinde la oportunidad a ellos también o preguntarles era de haberles preguntado a ellos también antes de si ellos están de acuerdo en que Corpo Carnaval sea el que maneje esos recursos que se le traslade hay hartas entidades que se pueden trasladar por ejemplo la secretaría de cultura porque ese es nuestro tire y afloje aquí créame que si de pronto hubiera sido otra entidad de los compañeros que han votado negativo el voto lo hubiéramos cambiado entonces mejor analicemos qué tan viable va la administración de Corpo Carnaval Ya lleva mucho tiempo yo ya lo dije alguna vez y vuelvo y lo repito ahorita entonces por esta circunstancia mi voto es negativo para este proyecto.

López Cabrera Berno, ya se ha hecho varias exposiciones los concejales han dado sus argumentos y estoy en sintonía con muchos de ellos precisamente porque hay que volver nuevamente a dar la claridad a los medios de comunicación que nos acompaña a todos los concejales que no estamos en contra de los artistas no estamos en contra de los artesanos no estamos en contra del carnaval simplemente hay muchos vacíos en sentido de que si realmente los recursos van a llegar a esas personas que nosotros aquí en el recinto defendemos o simplemente va a llegar a CorpoCarnaval para que ellos obviamente como operadores den una visión diferente de cómo van a invertir los recursos Yo creo que aquí, nadie está en contra del carnaval nadie está en contra de los artistas de los artesanos, pero sí tiene que haber unas claridades reales, precisamente a dónde van a ir esos recursos ¿Realmente va al artista? ¿Realmente va al artesano? ¿O a dónde va esa es la inquietud y obviamente aquí el doctor Álvaro y doctor Acosta la doctora María han hecho una exposición muy importante y mi voto es negativo.

Martínez Benavides Anderson Faber No, pues podrá haber muchas formas de justificar darle la espalda a los artesanos y es respetuoso la posición de cada uno si hubiese otra instancia el proyecto ya hubiese sido pupitreado tengan la plena certeza de ello pero sea cada quien con su responsabilidad política, mi voto es positivo.

Toma la palabra el concejal Alvaro Jose Garzon Yo sí exijo respeto al doctor Anderson, aquí no hay enemigos y yo le digo una cosa y cuando hemos hecho las comisiones accidentales para tratar problemas de fondo de los participantes del carnaval, ¿Usted por qué no ha estado?si.

Rivadeneira William Andrés sí, igual sentido he visto a los compañeros que se respeta el punto de vista de cada quien aquí no es como aprovechar este espacio para decir yo sí y el otro no más bien sustentemos por qué la decisión, personalmente considero que no hay lugar que empecemos a hablar nosotros de un fondo de solidaridad confundiendo cuál es el objeto de esta propuesta inicial estamos hablando algo que es muy diferente, es fortalecer un aporte a la





calidad, y ahí estoy de acuerdo también con algunos compañeros que para esto si bien están hablando que haciendo fondos simplemente es algo que se establece por orden administrativo crear un fondo para saber cuál es el origen de los recursos.

También personalmente no estoy como muy de acuerdo que si rinde o no rinde cuentas con tu carnaval, aquí ha rendido cuentas de los dineros públicos y esos son dineros públicos seguramente rendirá cuentas en el caso de que se apruebe pero de algunos otros recursos pues es lo que exige que pasa con los recursos que no son públicos pero eso ya es otro tema también aquí hemos hablado de todo para saber si es prudente o no darle curso a este proyecto.

Considero que para los fondos habría que reglamentar hay muchos asuntos que trabajar, considero que una de las expresiones culturales más importantes que tiene nuestra ciudad definitivamente son los carnavales de negros y blancos como patrimonio inmaterial de la humanidad y para darle también ese aire a los cultores, que son quienes mantienen este arte hombre esto ha ido evolucionando a través del tiempo y seguramente los recursos que se generan por el carnaval, no solamente el momento de carnavales sino a lo largo del año pues tienen que ser importantes y tienen que ser alicientes.

para estos cultores nuestros artistas que son los que le dan vida a estos carnavales pero considero que hay muchos asuntos que trabajar, a mí me encantaría también y quiero darles el mensaje a los cultores, que bueno que conformemos nosotros una mesa de trabajo con ellos, para generar también cuáles son las expectativas a mí me asalta la inquietud también que menciona uno de las personas que me antecedieron en la palabra diciendo que la calidad es cien por ciento responsabilidad de la administración, veamos que otras expectativas, que otros temas se pueden considerar, para darle también una ayuda a estos cultores y que esto se haga a través del proyecto de acuerdo que también estaría dispuesto a formar parte de ese grupo para incentivar la participación de carnavales.

Pero aquí frente a todas las dudas que hoy se han expresado por parte de los concejales, pues mi voto es negativo, pero insto a que este proyecto se vuelva a trabajar y se vuelva a presentar también con participación de los cultores, viendo cuál es la expectativa real y también otra situación cuál va a ser el manejo de los recursos y la del fondo, muchas gracias.

Jorge Andrés Ortiz, Gracias, yo pienso que estos temas también hay que leerlos hay que estudiarlos y hay que ser responsables, porque nosotros fuimos elegidos popularmente yo creo que ser responsable no es venir aquí a decir que cualquier compañero está actuando simplemente como dijo alguien, pupitreando sino que tenemos que leer los proyectos, sí cada uno asume nuestra su propia responsabilidad, pero no la asume atacando aquí a nadie dentro del recinto, porque pienso que la democracia se hace para cada uno tener sus propios ideales y también poder exponer sus propias ideas.

Yo al ingeniero Mario, le abono que ha sido el autor de este proyecto, un buen proyecto lastimosamente también veo varios temas jurídicos que van en contravía de lo que de pronto nosotros necesitamos hacia los cultores en primera instancia comentarle que lo de los aportes voluntarios la única ciudad que lo ha asumido es el distrito capital que han habido estas iniciativas en Medellín, Cali, y ciudades grandes y no se ha podido realizar este aporte por X o Y circunstancias





Jurídicas, es la única Bogotá, no nos pueden decir como dijo hace un rato que hay varias experiencias exitosas cuando yo lo consulto y veo que solo es Bogotá.

Varias cosas para este acuerdo municipal tenemos que crear un rubro especial, crear un fondo perdónenme especial que autorice el recaudo de aportes voluntarios defina destinación específica y establezca reglas de administración en control dejarle en claro a la comunidad no es un impuesto no es una tasa, no es obligatorio, creo que estamos ahogados en impuestos hoy en día a través del Gobierno Nacional y pienso que otro impuesto más genera resistencia también con la ciudadanía, Claro que apoyamos a los cultores, claro que apoyamos a los artesanos, claro que apoyamos al carnaval pero no nos pueden venir a decir aquí que por dar un voto negativo en un proyecto que no vemos que esté completamente garantizado y que realmente como dijeron varios de mis compañeros, que los rubros los recibe una empresa donde va a tercerizar, donde les van a reducir estos recursos, que no les llegan netos a los cultores del carnaval la idea es que lo que llegue y les entregue por esa razón, señor presidente no es porque no apoyemos a los cultores, quede claro eso y todos hemos dado esa claridad sería ilógico que alguien se oponga a esto es como es como si nos pusieramos en contra del mismo PAE, si es algo ilógico les entregan unos recursos a los artesanos bienvenidos sean pero no de esta manera mi voto es negativo, gracias.

Solarte Martínez José Félix, en mi calidad de ponente yo rendí ponencia positiva al proyecto la ponencia positiva la rendí en la sostenibilidad jurídica, la conveniencia, la unidad de materia, etc el proyecto muy bien concebido y trabajado de fondo por el autor dice crease el aporte voluntario, el aporte es la acción personal que se materializa jurídicamente a través de una donación de una manera que si bien es cierto hay diferencia entre aporte y donación, obviamente la donación es la figura jurídica definida en el artículo catorce cuarenta y tres del código civil, que determina las características entre otras características es la irrevocabilidad y cuando una persona decide donar a través de ese aporte, o hace el aporte y se materializa a través de la donación, mañana no puede decir me arrepentí y ya no dono reverso entonces de tal manera.

Ahora bien el tema del fondo, el artículo octavo le da facultades al alcalde para la implementación, si el alcalde considerase en su momento que era necesario, que el que el consejo además de crear el aporte para la ejecución que le da el fondo pues podía venir aquí con otro proyecto de acuerdo de tal manera que era subsanable.

Lo que a mí me aparta en la esencia y fue la pregunta el doctor gustín creo que me la ha comprimido muy bien, es que me cierra la puerta cuando dice aporte a al carnaval de negros y blancos en el componente a la calidad me deja sin opción yo quiero que este proyecto, entre otros beneficie por ejemplo a Asomarca, una asociación de artistas, cultores del carnaval que realmente están demostrando una dinámica que paso la reclama, que es la descentralización del carnaval, uno los mira trabajar con amor ir a los barrios este año pasado estuvieron en Santa Mónica, en el año antepasado estuvieron en Tamasagra y realmente que bueno allí sentirían ellos que el concejo está aportando a lo que ellos hoy lo hacen por amor y con las uñas.

De tal manera que al cerrarme las puertas y decir que esto vaya a Corpo Carnaval yo voto negativamente no me daría el impacto, si nosotros en los primeros años recaudamos trescientos o cuatrocientos millones y los mandamos a una bolsa que ya tiene ocho mil ningún artista y cultor va a venir al consejo a decir, oiga muchas gracias.





Noj sentimos mayor aporte sencillamente no lo es un tema que tiene que revisarse de fondo en la sostenibilidad del carnaval y en este tema, del manejo de Corpo Carnaval

Manera que esto es lo que a mí me aparta de entre votar positivo y votar negativo yo invito

Este proyecto tiene un esfuerzo, Mario lo ha dicho más de un año de estudio y toda la argumentación realmente lo refleja y aquí se plasma la voluntad de la organización que si está escuchado al señor alcalde, él quiere buscar formas y la voluntad la manifestó cuando creó el otro fondo de solidaridad como lo dijo el doctor Andrés destinado al riesgo a la salud dado un accidente que ocurrió y entonces creó sin mayores problemas y fue muy bien recibido.

De tal manera, doctor Mario Chenas aquí no es ni ganadores ni perdedores yo les invito a que en un punto de equilibrio, objetivamente mandemos un mensaje a este sector tan sensible que es el sector y decir, doctora Sotelo, ajustemos el proyecto no lo podríamos hacer, si el doctor Mario que es el autor, obviamente no nos aporta todo el insumo de estudio, que está muy bien concebido, para que nosotros corregidos esta situación creando el fondo y subsanando las cosas realmente lleguemos pero no lleguemos a través de Corpo Carnaval lleguemos en una incidencia directamente a los artistas artesanos y allí dejo el tema visible como una meta, pensar en estos cultores ya asociados.

Torre Silva Javier Mauricio, voto negativo.

Unigarro Ordoñez Juan Marcelino Bueno, nosotros estamos en un escenario político que se llama consejo municipal y una de las misiones bonitas de la política es trabajar en pro de mejorar las condiciones de vida de la gente si así trabajáramos todas las corporaciones, tenga plena seguridad que la sociedad marcharía de una forma diferente, miro con buenos ojos este proyecto que se enmarca en la figura de presupuesto participativo, con un destino, apoyar al gremio de los artesanos y como dice alguna canción en vida hermano en vida, pero de los artesanos nos acordamos solamente cuando fallecen y entonces si vienen las proposiciones una cantidad de situaciones que se hubiera querido se hubieran representado de una forma diferente en vida. Y claro que Bogotá viene trabajando un proceso muy importante que es la implementación de mecanismos voluntarios en presupuestos participativos y ¿Por qué no podría también Pasto ingresar a esa bonita modalidad? Por lo tanto en mi condición de concejal del Partido Liberal Progresista nosotros velamos porque la gente viva bien, por supuesto no estamos de acuerdo con algunas decisiones que toman, el congreso algunos colegas parlamentarios frente a proyectos importantes pero para este proyecto, mi voto es positivo a todo el articulado. Creo que de esta manera podemos dar un aporte muy importante al gremio de nuestros artesanos, que alegran nuestras fiestas de fin de año y de comienzo de año muchas gracias.

Zambrano Jurado Jesús Héctor, positivo.

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura al artículo segundo.





La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

Artículo tercero, el valor del aporte voluntario no constituye ingreso o ingreso producto de la obligación tributaria a cargo del contribuyente y por ello no será imputable a la declaración del período grabable sobre el cual está aportando voluntariamente y en sus obligaciones tributarias pendientes ni serán objeto de revisión y por consiguiente no servirán de base para la liquidación de intereses de mora ni para la liquidación de sanciones, Leído el artículo.

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura al artículo cuarto la administración municipal deberá destinar los aportes voluntarios que efectúen los contribuyentes en el pago de los impuestos, perdida al unificado al rubro de aporte a la calidad de las distintas modalidades del carnaval, carrozas, carrozas no motorizadas comparsas, disfraces individuales, colectivos coreográficos, murgas y los procesos de la red de escuelas de formación musical.

parágrafo primero, la publicidad y difusión para generar e incentivar el pago del aporte voluntario... estará a cargo de las dependencias y ejecuten los recursos que resulten de dicho aporte y en especial de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Cultura Municipal.

Paragrafo segundo, los recursos provenientes del aporte complementaran los aportes realizados por la administración municipal en ningún caso los aportes solidarios podrán sustituir el aporte a la calidad realizado por parte de la administración municipal leído el artículo cuarto, presidente.

En consideración el artículo cuarto, La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura al Artículo quinto la administración municipal adoptará los mecanismos que estivé convenientes a fin de estimular y reconocer públicamente a las personas que aporten recursos a la calidad del carnaval de manera voluntaria

En consideración el artículo quinto...

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura del artículo Sexto.

el contribuyente podrá obtener certificación sobre el hecho de haber efectuado el aporte voluntario para el carnaval de negros y blancos para tal fin la secretaria de hacienda emitirá a solicitud del contribuyente las respectivas certificaciones ley del artículo sexto.

En consideración del artículo sexto.

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.





La Secretaria da lectura al artículo Séptimo

La administración municipal a través de las secretarías de cultura y hacienda municipal presentarán un informe con el instrumento que permita evaluar los resultados la efectividad de los recursos del aporte voluntario para los artesanos y artistas del carnaval de negros y blancos ley del artículo séptimo.

Parágrafo el concejo municipal nombrará una comisión accidental para realizar el control y vigilancia del informe de la secretaría de hacienda de los aportes voluntarios a la calidad del carnaval ley del artículo séptimo con su parágrafo...

En consideración artículo séptimo.

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura al artículo octavo.

Artículo octavo Facultad es el alcalde municipal de Pasto para determinar en el término de cuatro meses la implementación del presente acuerdo ley del artículo octavo.

En consideración del artículo octavo...

La secretaria da el resultado de la votación Siete votos positivos y doce votos negativos.

La Secretaria da lectura al Artículo noveno.

el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Se somete a consideración del artículo noveno.

Diez votos negativos. seis votos positivos.

La Secretaria da lectura al Preámbulo, el concejo municipal de Pasto en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el artículo tres trece de la constitución política y las leyes ciento treinta y seis de mil novecientos noventa y cuatro y quince cincuenta y uno de dos mil doce considerando leído el preámbulo.

En consideración el preámbulo...

Diez votos negativos. seis votos positivos.

Presidente... le damos lectura al considerando...

Considerando que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal del municipio de Pasto Mario Enrique Chenas, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente a los intereses públicos del municipio acuerda leído el considerando...





Diez votos negativos. seis votos positivos.

La Secretaria da lectura al título Por el cual., Voluntario de manera solidaria orientado a fortalecer el gremio de artesanos y artistas así como los aportes a la calidad del carnaval de negros y blancos, leído el título presidente.

Diez votos negativos. seis votos positivos.

Ha sido negado este proyecto que si bien es cierto la voluntad y la ambición del proponente y del expositor obviamente va en beneficio, lastimosamente todavía hay algunos vacíos que hay que revisar lo ha dado a conocer incluso el mismo doctor Mario Enrique Chenas, que se podrá ver más adelante en otra oportunidad volver a presentar, precisamente para que haya mayor tranquilidad para los artesanos, por favor siguiente punto de orden del día...

4. proposiciones y varios.

El Concejal Jorge Ortíz Gracias presidente solo para citar a la comisión de plan y régimen Mañana

Siendo las 11:00 a.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día martes 20 de enero 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretario General (E)

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Técnico Concejo Municipal

